



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0004935/2011, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en FÍSICA I y FÍSICA II (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo fue creado por Resolución 1134-HCD-2010 aun se encuentra vacante;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 31 a 33, en la que se propone la designación del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA;

La notificación de los postulantes a fs. 33;

El Plan de Actividades a fs. 27 a 29;

El Currículum Vitae del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA, a fs. 17 a 26;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 06;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2011 y designar interinamente al Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA (Leg. 38556 - DNI: 21.022.869 – FN: 28-OCT-69), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva ((020-110) en FÍSICA I y FÍSICA II (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.), del Departamento FÍSICA, hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo creado según ANEXO I de la Resolución 1134-HCD-2010.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2012, si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y archívese.

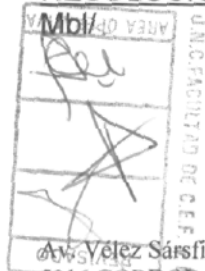
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 438 - H.C.D.- 2011.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina